



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La formación constante de pozos y baches en la intersección de la calle Thames y la calle Río de Janeiro durante y después de las precipitaciones; y

CONSIDERANDO:

Que dicha esquina constituye un punto de convergencia donde la calle Thames es de tierra y la calle Río de Janeiro de pavimento asfáltico, lo que genera un desgaste diferencial e insalvable del terreno si no se realizan mantenimientos periódicos;

Que la acumulación de agua y la constante erosión en el empalme entre la calle de tierra y el asfalto provocan socavamientos y pozos de significación que dificultan el empalme vehicular y dañan los vehículos;

Que se requiere una intervención técnica adecuada que contemple el nivelado del terreno y el correcto canalizado del agua pluvial para preservar la transitabilidad del sector;

Que es atribución del municipio garantizar el adecuado mantenimiento de las intersecciones viales en el ejido urbano;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitud de reparación de bacheo, nivelación de calzada y adecuación de drenaje en la intersección de calle Thames y calle Río de Janeiro

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al DEM que disponga las obras necesarias de relleno, nivelación de calzada y acondicionamiento del drenaje pluvial en la intersección de la calle Thames y la calle Río de Janeiro.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al DEM que evalúe la colocación de ripio o consolidado en el tramo de tierra adyacente al pavimento asfáltico para dar una solución duradera a la acumulación de agua y baches en el sector.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año